

El proceso de romanización en el territorio vascón: Evolución de la onomástica personal

M.^a ESTIBALIZ ORTIZ DE URBINA ALAVA

Los primeros contactos entre tropas romanas y grupos de población del valle medio del Ebro se establecen a comienzos del siglo II a. C. El historiador latino T. Livio (XXXIV, 19-20) nos menciona la campaña de Catón en el 195 a. C., en la que sometió a sedetanos y ausetanos e incorporó a un grupo de suessetanos dentro de su contingente militar. Serían estos últimos los que prestarían ayuda al cónsul para el asedio y toma de la ciudad de *Iacca* de los iacetanos, pueblo limítrofe con los suessetanos ¹. El territorio de estos dos grupos de población pasó a formar parte entre los siglos II y I a. C. del pueblo vascón ².

A partir de este momento y de forma paulatina hay que entender el proceso de romanización del grupo de población vascón, considerándolo como un cambio en las estructuras socioeconómicas indígenas y no como un fenómeno lineal producido a partir de unos patrones culturales o institucionales. Este proceso supuso la introducción de elementos ideológicos romanos que dieron cohesión a las nuevas realidades socioeconómicas, pero que no permanecieron inalterables sino que experimentaron cambios a lo largo de su historia. Del mismo modo la sociedad indígena no se limitó a ejercer un papel de receptora pasiva. Diferentes testimonios en las fuentes escritas y en la arqueología nos indican la pervivencia de elementos indígenas y su coexistencia con los propiamente romanos.

Partiendo de estas consideraciones, podemos afirmar que el estudio de la onomástica personal, por el valor sociológico que comporta, nos permite analizar el grado de adaptación de la antroponimia indígena a la estructura del

1. N. DUPRÉ, «La place de la vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine. Recherches de géographie historique», *MCV IX*, 1973, pp. 133-175, especialmente pp. 147-156.

2. Para todo lo referente a la ausencia de menciones sobre los vascones en estos primeros contactos de los romanos con el valle medio del Ebro y a la expansión vasca ver P. GERMÁN DE PAMPLONA, «Los límites de la vasconia hispanorromana y sus variaciones en la época imperial», *IV SPP*, Pamplona, 1966, pp. 207-221, especialmente pp. 216-221 y G. FATÁS, «Aproximación al estudio de la expansión vasca en los siglos II y I a.C.», *Estudios de Deusto* 20, fasc. 46, 1972, pp. 383-390.

nombre romano tanto referido a individuos concretos, como a grupos familiares o de toda una comunidad.

Este análisis e interpretación de la onomástica personal únicamente puede ser realizado a partir de la documentación epigráfica que, perteneciente a la época romana, a menudo incluye diversos datos referidos a la sociedad indígena, frente a las indicaciones generales o los hechos aislados transmitidos por las fuentes literarias³. En este sentido las fuentes epigráficas nos permiten conocer el grado de difusión de la latinización y de la estructura del nombre romano en un grupo de población, así como la organización social indígena por la mención de la unidad suprafamiliar formando parte de la estructura del nombre y las transformaciones que la presencia y acción de Roma provocan en las estructuras socioeconómicas indígenas.

Para el estudio de la evolución de la onomástica personal en el grupo de población vascón contamos con un conjunto de 66 inscripciones, cuyos lugares de hallazgo se localizan en el territorio ocupado por los vascones en la Antigüedad⁴. El establecimiento más o menos hipotético de los límites fronterizos viene dado por la información transmitida por las fuentes literarias, epigráficas y los restos arqueológicos y lingüísticos relativos tanto a este grupo de población como a sus pueblos vecinos. Los vascones ocuparían en época imperial casi la totalidad de la actual provincia de Navarra, exceptuando por el norte el valle de Baztán que posiblemente correspondería a los aquitanos, la zona occidental limítrofe con Alava que pertenecería a los várdulos y el cuadrante donde se sitúa la localidad de Viana que sería berón, el extremo nororiental de la actual Guipúzcoa, la zona oriental de La Rioja actual, el norte de la provincia de Zaragoza, incluyendo la región de las Cinco Villas de Aragón y el Canal de Berdún, y el cuadrante noroccidental de la actual provincia de Huesca⁵.

3. G. PEREIRA MENAUT, «Problemas de la consideración global de las inscripciones epigráficas latinas», *PLAV IX*, 1973, pp. 125-152.

4. Excluimos de nuestro estudio aquellas inscripciones que no mencionan ningún antropónimo o cuya lectura es muy problemática, así como las inscripciones cuyo lugar de hallazgo corresponde a la zona vascona pero que se refieren a individuos pertenecientes a otros grupos de población de Hispania o de otras partes del Imperio y las menciones de vascones en epígrafes localizados fuera del territorio vascón. Los fragmentos epigráficos no han sido incluidos porque, aunque permiten analizar el grado de difusión de la latinización, no ofrecen los datos suficientes para el estudio de la estructura del nombre.

5. Ver mapa. Para el establecimiento de los límites entre várdulos y vascones ver la comunicación presentada a este mismo Congreso por A. EMBORUJO SALGADO, «El límite entre várdulos y vascones: una cuestión abierta»; entre berones y vascones ver M.A. VILLACAMPA RUBIO, *Los berones según las fuentes escritas*. Logroño, 1980; entre vascones y pueblos del área íbera ver G. FATÁS, *Contrebia Belaisca (Botorríta, Zaragoza) II. Tabula Contrebiensis*. Zaragoza, 1980; entre vascones y aquitanos ver J. GORROCHATAGUI CHURRUCA, *Estudio sobre la onomástica indígena de Aquitania*. Bilbao, 1984. Los límites del grupo de población vascón están también delimitados en: P. GERMÁN DE PAMPLONA, art. cit. (passim); L. SANCHE ROCHER, *El convento jurídico Caesarangustano*, Zaragoza, 1981; M.J. PÉREX AGORRETA, *El poblamiento en territorio de los vascones en época romana (República y Alto Imperio)*. Tesis doctoral, Madrid 1985, p. 129 (original mecanografiado). En la bibliografía que hemos utilizado para la recopilación y posterior análisis y estudio de los testimonios epigráficos del grupo de población vascón destacan, entre otras, las siguientes publicaciones: dentro de los estudios de carácter general y específicos están A. HÜBNER, *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín, 1869, Id., *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. secundi Supplementum. Inscriptiones Hispaniae Latinae supplementum*. Berlín, 1892; A. D'ORS, *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid, 1953; J. VIVES, *Inscriptiones*

Cronológicamente estas inscripciones pueden fecharse en época imperial (Alto y Bajo Imperio). Los materiales utilizados para la realización de estos epígrafes son la arenisca, principalmente, la caliza, el bronce en dos ocasiones y el mármol blanco en una. Forma parte de este corpus un mosaico polícromo hallado en Alfaro que reproduce una inscripción. En todo el conjunto epigráfico predominan las inscripciones funerarias sobre las demás (votivas y honoríficas), presentando una dispersión geográfica que corresponde a la zona central y meridional del territorio vascón.

Para la realización de este estudio, en un intento de estructurar el proceso de evolución de la antroponimia indígena, establecemos cinco grupos que corresponden a aquellas inscripciones (F: funerarias, H: honoríficas, T: tábula, V: votivas) que presentan:

1.—Onomástica indígena (F.19, F.22, F.34, F.40, V.62, V.63, V.64).

2.—Onomástica mixta: presencia de elementos indígenas y romanos en el dedicante o en la persona a la que se le dedica la inscripción o en ambos (F.11, F.13, F.16, F.20, F.27, V.53, V.58, V.61).

3.—Individuos con onomástica indígena e individuos con onomástica latina en una misma inscripción (F.14, F.15, F.25, F.26, F.29, F.30, F.36, F.39, F.41, H.44, H.46).

4.—Individuos con onomástica mixta e individuos con onomástica latina en una misma inscripción (F.2, F.21, V.65, V.66).

5.—Onomástica latina (F.1, F.3, F.4, F.5, F.6, F.7, F.8, F.9, F.10, F.12, F.17, F.18, F.23, F.24, F.28, F.31, F.32, F.33, F.35, F.37, F.38, F.42, F.43, H.45, H.47, H.48, T.49, V.50, V.51, V.52, V.54, V.55, V.56, V.57, V.59, V.60).

El establecimiento de estos grupos nos permite observar el alto grado de latinización onomástica del grupo de población vascón pero no nos ofrece ninguna información respecto a las etapas de adaptación de la antroponimia

latinas de la España romana. Barcelona, 1971-1972 (2 vol.); F. MARCO SIMÓN, *Las estelas decoradas de los conventos Caesaraugustano y Cluniense*. Zaragoza, 1978; dentro de los *corpora* provinciales y catálogos de Museos Arqueológicos Provinciales hemos consultado B. TARACENA y A. VÁZQUEZ DE PARGA, «La romanización», *Excavaciones en Navarra* 1, 1947, pp. 122-151; A. BELTRÁN, *Catálogo del Museo Provincial de Zaragoza*. Zaragoza, 1964; G. FATÁS y M.A. MARTÍN BUENO, *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*. Zaragoza, 1977; F. MARCO SIMÓN, «Las estelas decoradas de época romana en Navarra», *Trabajos de Arqueología Navarra* 1, 1979, pp. 205-250; J.C. ELORZA, M.L. ALBERTOS, A. GONZÁLEZ, *Inscripciones romanas de La Rioja*. Logroño, 1980; C. CASTILLO, J. GÓMEZ PANTOJA, M.D. MAULEÓN, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*. Pamplona, 1981; así como publicaciones periódicas específicas de carácter básico (*Epigraphica*, *Ephemeris Epigraphica*, *L'Année Epigraphique*) y de carácter general (*AEA*, *BCM Navarra*, *Berceo*, *BRAH*, *BRSV*, *Caesaraugusta*, *CEEN*, *EAA*, *Emérita*, *Estudios de Deusto*, *Euskalerriaren-Alde*, *HAnt.*, *Hispania*, *MM*, *Munibe*, *Príncipe de Viana*, *RIEV*, *SPP*, *Trabajos de Arqueología Navarra*). El estudio onomástico de las inscripciones vasconas lo hemos realizado a partir de los trabajos de M.L. ALBERTOS, *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Betica. Theses et studia philologica Salmanticensia XIII*. Salamanca, 1966; Id., «Nuevos antropónimos hispánicos», *Emérita* 32, 1964, pp. 209-252; Id., *Emérita* 33, 1965, pp. 109-143; Id., *Emérita* 40, pp. 1-29 y 287-318; Id., «La antroponimia en las inscripciones romanas del País Vasco», *Estudios de Deusto* 20, 1972, pp. 335-356; Id., «Onomastique personnelle indigène de la Péninsule Ibérique sous la domination romaine», *ANRW* 2, 1983, pp. 853-891; J. GORROCHATEGUI CHURRUCA, *ob. cit.*, y de los apéndices onomásticos existentes en la bibliografía que hemos consultado para la realización del corpus epigráfico vascón.

indígena al nombre romano, compuesto por tres elementos: *praenomen* (nombre personal), *nomen* (gentilicio) y *cognomen* (nombre familiar).

Las etapas de este proceso de romanización onomástica en un esquema teórico progresivo serían: en un primer momento la latinización de los elementos de la onomástica personal indígena, posteriormente la inclusión de elementos de la onomástica personal romana en el nombre indígena y, finalmente, la utilización exclusiva de elementos de onomástica romana. Si estas etapas responden a un esquema teórico, lo importante es llegar al conocimiento del proceso real que escogió cada comunidad indígena, en nuestro caso los vascones, para pasar de la latinización onomástica a la romanización onomástica⁶. En este sentido el análisis, dentro de cada uno de los grupos establecidos, de los individuos que son mencionados con un único nombre, de los que presentan designación uninominal seguida de la filiación en genitivo, de aquéllos que su nombre se compone de dos antropónimos y de los que presentan *tria nomina*, nos va a permitir acercarnos al conocimiento del grado de adaptación de la antroponimia indígena al nombre romano en el grupo de población vascón.

El estudio comparativo de las características internas (estructura interna, textos más o menos evolucionados), principalmente, junto a la forma (sopORTE) y características externas (enmarcado o no) de los textos epigráficos son los criterios que tomaremos en consideración para el establecimiento de secuencias cronológicas, ante la ausencia de datación consular, a excepción de un hallazgo en Arre (T.50), y la imposibilidad de utilizar el contexto arqueológico como criterio de datación⁷.

I. INDIVIDUOS QUE PRESENTAN DESIGNACION UNINOMINAL

Dentro de este apartado incluimos inscripciones con onomástica indígena (primer grupo), con onomástica indígena y latina (tercer grupo) y con onomástica latina (quinto grupo). Geográficamente la mayor parte de las inscripciones se concentran en la zona oriental y septentrional de las actuales provincias de Navarra y Zaragoza respectivamente, destacando por el número de hallazgos Eslava, Sádaba, Sofuentes y Sos del Rey Católico.

6. M.ª M. ALVES-DIAS, «Da latinização onomástica à romanização onomástica no processo de aculturação dos igaeditani». *Symbolae L. Mitxelena Septuagenario Oblatae I*, Vitoria, 1985, pp. 557-562, realiza el estudio de la estructura del nombre en los testimonios onomásticos de los igaeditanos para llegar al conocimiento del proceso de aculturación onomástico de este grupo de población.

7. Este estudio comparativo entre las características internas, junto a la forma y a las características externas como criterios para la datación de las inscripciones puede verse entre otros en los trabajos de P. LE ROUX y A. TRANOY, «Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et de histoire», *MCV* 9, 1973, pp. 178-231, especialmente p. 183 y ss.; G. ALFÖLDY, *Die Römischen Inschriften von Tarraco*. Berlín, 1975, p. 470 y ss.; R. ETIENNE, G. FABRE, P. y M. LÉVÊQUE, *Fouilles de Conimbriga, II. Epigraphie et sculpture*. París, 1976, p. 207 y ss.; F. MARCO SIMÓN, *ob. cit.*, p. 88 y ss.; F. BELTRÁN, *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia, 1980, p. 320 y ss.; G. PEREIRA MENAUT y J. SANTOS YANGUAS, «Sobre la romanización del Noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del *origo* personal», *Revista de Guimarães* 3, 1980, pp. 117-137, en especial p. 122 y ss.

Las inscripciones F.19, F.22, F.40, V.62, V.63, V.64 presentan onomástica indígena. En las dedicaciones votivas las divinidades son prerromana (*D(eo) m(agno) Peremustae*), romana (*In(victo) So(li)*) y oriental (*[Ma(tri)] Magne*)⁸, mencionándose en el epígrafe V.62 la unidad suprafamiliar a la que pertenece el dedicante (*Talaiorum*). Esta referencia a la organización social indígena forma parte de la estructura del nombre y aparece atestiguada en las inscripciones del área céltica de la Península Ibérica⁹.

Dentro del tercer grupo tienen designación uninominal las inscripciones F.14, F.15, F.25, F.26, F.29, F.36, F.39, F.41, dominando la onomástica indígena (F.14, F.15, F.25, F.26, F.29, F.36, F.41) sobre la latina (F.15, F.25, F.29, F.39, F.41). Es característico en ambos casos la mención de la relación de parentesco (*maritus, femina, filia, uxor, mater*), términos que se atestiguan en otros conjuntos epigráficos de la Península Ibérica y de cualquier otra parte del Imperio.

Presentan onomástica latina (quinto grupo) las inscripciones F.1, F.3, F.4, F.6, F.10, F.12, F.18, F.24, F.35, F.37, H.45, V.57. La dedicación votiva corresponde a una divinidad romana (*Iovi op[ti]mo ma[xi]m[o]*). Dentro de este grupo encontramos dos referencias, formando parte de la estructura del nombre, que nos están indicando un estatus social servil, típicamente romano. Los nombres griegos *Stratonice* (F.24) y *Athenioni* (H.45) como suele ser frecuente no indican un origen helénico o de regiones de cultura griega, sino que a veces los llevan los individuos de condición servil que son hispanos¹⁰. En el segundo caso este estatus social servil viene determinado por el cargo de *dispensator*, función desempeñada por esclavos públicos¹¹.

Este análisis de las inscripciones con individuos que presentan designaciones uninominales creemos que es posible interpretarlo, desde el punto de vista de la onomástica indígena, como la primera etapa de adaptación de la antroponomía indígena al nombre romano. Si los usos indígenas son ajenos al esquema romano de los *duo* y *tria nomina* y presentan un único nombre seguido de la filiación y/o de la mención de la organización social indígena, el hecho de expresar en latín sus propias voces onomásticas (*Astinus, Hastatus, Fesine, Coemae*) supone un primer paso en la latinización del antropónimo indígena. Esta primera etapa de adaptación reflejada en la onomástica indígena coexiste con la mención de la organización social indígena y el culto a divinidades prerromana, romana y oriental en los epígrafes que hemos analizado.

8. Para el estudio de las divinidades prerromanas y romanas ver J.M. BLÁZQUEZ, *Las religiones primitivas de Hispania I. Fuentes literarias y epigráficas*. Madrid, 1962; Id., *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid, 1975; Id., *Primitivas religiones ibéricas II. Religiones prerromanas*. Madrid, 1983 y en especial dentro de este trabajo M.ª L. ALBERTOS, «Teónimos hispanos», pp. 477-488, así como los capítulos dedicados a la religión en los estudios recientes de A. TRANOY, *La Galice romaine. Recherches sur le norouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*. París, 1981 y J. D'ENCARNAÇÃO, *Inscrições romanas do conventus pacensis*. Coimbra, 1984 (2.º vol.).

9. M.ª C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*. Vitoria, 1986.

10. Ver, entre otros, el trabajo de M.L. GORDON, «The nationality of slaves under the Early Roman Empire» en M.I. FINLEY, *Slavery in Classical Antiquity*. Cambridge, 1960, pp. 171-189.

11. J. MANGAS, *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca, 1971, pp. 100-109; C. CASTILLO, J. GÓMEZ PANTOJA, M.D. MAULEÓN, *ob. cit.*, pp. 95-96, n.º 67.

La presencia de términos que expresan relaciones de parentesco en inscripciones con onomástica indígena y onomástica latina nos indican que este proceso de aproximación a la designación latina se está realizando a nivel de grupos familiares, conservando siempre la mujer (esposa o hija) la onomástica indígena (F.15, F.29, F.36, F.41) ¹².

En las inscripciones con onomástica latina podemos pensar en una latinización conseguida, reforzada por la presencia de individuos que presentan un estatus social servil, característico de grupos sociales típicamente romanos. Tanto en este grupo como en el anterior, respecto a la decoración, tenemos representaciones antropomorfas con falta de perspectiva y volumen y motivos astrales (únicamente en el segundo grupo), que son temas frecuentes en la simbología de los pueblos indígenas y que reflejan un arte indígena poco elaborado (F.6, F.12, F.15, F.19, F.24) ¹³.

Las inscripciones de este apartado pueden fecharse entre el siglo I d.C. y el siglo III d.C., correspondiendo el mosaico policromo de Alfaro (F.1) al período paleocristiano. La presencia de la fórmula de consagración (*D(is) M(anibus)*), de adjetivos laudatorios, la decoración y los casos (nominativo o dativo) en los que aparece el dedicante y la persona a la que se le dedica la inscripción nos permiten establecer esta cronología. En las inscripciones F.1 y F.15 la designación uninominal puede explicarse por la propia evolución del sistema nominativo romano hacia el nombre único ¹⁴, atendiendo a su datación tardía.

BND

II. INDIVIDUOS CON DESIGNACION UNINOMINAL SEGUIDA DE LA FILIACION EN GENITIVO

Pertenecen a este apartado inscripciones con onomástica indígena (primer grupo), con onomástica indígena y latina en una misma inscripción (tercer grupo) y con onomástica latina (quinto grupo). Geográficamente se localizan en la zona central del territorio vascón, exceptuando la localidad de Oyarzun en el extremo septentrional.

Al primer grupo pertenecen los epígrafes F.19, F.22 y F.34. Se caracterizan por presentar el nombre del padre en genitivo, acompañado de la relación familiar (*f(ilius,-a)*). Puede interpretarse como una mayor romanización del nombre, en esta primera etapa de adaptación de la antroponimia indígena al nombre romano, al expresar la relación familiar en latín. Dentro de este grupo la mención de un *Ii vir* (F.34) pone en relación esta adaptación onomástica con una magistratura típicamente romana, aunque posiblemente la inscripción no esté completa y haya que pensar en una estructura onomástica con dos nombres, siendo el primero latino ¹⁵.

12. M.L. ALBERTOS, «La mujer hispanorromana a través de la epigrafía», *Revista de la Universidad Complutense* 26, 1977, 179-198.

13. Para todo lo relacionado con la simbología de los elementos decorativos ver F. MARCO SIMÓN, *ob. cit.*, pp. 15-62, *Id.*, art. cit., pp. 210-222.

14. I. KAJANTO, «The Emergence of the Single Name System, *L'Onomastique Latine, Colloques du CNRS*. París, 1977, pp. 419-430.

15. G. FATÁS y M.A. MARTÍN BUENO, *ob. cit.*, pp. 33-34, n.º 34.

En el tercer grupo incluimos los epígrafes F.30, H.44 y H.46 que presentan un único nombre latino seguido de la filiación indígena, correspondiendo a una segunda etapa de adaptación al nombre romano.

Por último tenemos las inscripciones con onomástica latina (F.4, F.28, F.32, F.42, F.43). Aparece la designación uninominal y la filiación en latín y puede considerarse como una latinización conseguida, aunque sigue siendo una imperfecta romanización onomástica. En el epígrafe F.28 se menciona, junto a la filiación, la pertenencia de la difunta a la *civitas* de *Andelos* (Muruzábal de Andión)¹⁶. Esto nos permite relacionar la onomástica latina de *Sempronia Firmi filia* con la mención de la *civitas* como instancia organizativa romana que permite la integración de los indígenas en la praxis político-administrativa romana.

Dentro de este apartado presentan decoración las inscripciones F.19, F.22, F.42 y F.43. En los dos últimos ejemplos la onomástica es latina pero presentan elementos decorativos frecuentes en la simbología de los pueblos indígenas (crescente lunar y arquerías). La cronología se extiende desde el siglo I al II d.C., atendiendo a la presencia o no de la fórmula de consagración.

III. INDIVIDUOS QUE PRESENTAN DOS NOMBRES

A este apartado corresponden el mayor número de inscripciones, que se distribuyen geográficamente por la zona central y meridional del territorio vascón destacando en número de hallazgos Sádaba, Barbarín y Sofuentes.

Dentro del grupo de las inscripciones que presentan onomástica indígena (primer grupo) tenemos dos epígrafes (V.63 y V.64) que corresponden en los dos casos a aras votivas dedicadas a una divinidad romana (*In(victo) So(li)*) y a una divinidad oriental (*[Ma(tri)] Magne*) por la misma dedicante (*Ne(ria) Helpis*).

En las inscripciones F.11, F.13, F.16, F.20, F.27, V.53, V.58, V.61 la onomástica es mixta (segundo grupo) y las dedicaciones en las tres aras votivas corresponden a dos deidades prerromanas (*Peremustae deo magno* y *Selatse*) y una romana (*Marti invicto*).

Los epígrafes F.2, F.21, V.65 y V.66 corresponden a individuos que presentan onomástica mixta y onomástica latina en una misma inscripción (cuarto grupo). Las inscripciones V.65 y V.66 están dedicadas a una divinidad prerromana (*Lacubegi*) y a una divinidad romana (*Iovi sacrum*) por los mismos dedicantes (*Coelius Tesphoros*, *Coelia Festa* y *Coelius Telesinus*). El epígrafe F.21 contiene una mención que hace referencia al proceso de romanización del grupo de población vascón: la persona a la que se le dedica la inscripción es un veterano de la *Legio II Augusta*, mención que expresa la participación vascona en el ejército romano¹⁷.

16. La epigrafía de los vascones nos demuestra la operatividad de la *civitas* en las relaciones de ámbito público por la mención de ésta en inscripciones de individuos que pertenecientes a ella mueren fuera de su territorio o fuera de él realizan alguna actividad pública. Para la localización de las *civitates* vasconas ver J.J. SAYAS ABENGOCHEA, «El poblamiento romano en el área de los vascones», *Veleia* 1, 1984, pp. 289-310 y M.J. PÉREX AGORRETA, *ob. cit.*...

17. J.M.º ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*. Salamanca, 1974, pp. 191-194.

Corresponden a inscripciones con onomástica latina (quinto grupo) los epígrafes F.3, F.4, F.7, F.9, F.24, F.28, F.31, F.42, H.45, H.47, H.48, V.51, V.52, V.54, V.55, V.56, V.59, V.60 expresándose la filiación latina en tres ocasiones (F.24, H.47, V.60). Los epígrafes F.14, F.25, F.26, F.36 y F.41 presentan también onomástica latina pero corresponden a inscripciones que mencionan a individuos con onomástica indígena e individuos con onomástica latina (tercer grupo).

Dentro de estos dos últimos grupos cabe mencionar las dedicatorias votivas a dioses prerromanos (*Loxae* o *Losae* y *Selatse*) frente a dos menciones de divinidades latinas (*[A]ppennine*, que corresponde a *Iupiter* y *Apollini Aug(usti)*) (V.51 y V.60), destacando los *cognomina Paternus/a* de dos dedicantes (V.55 y V.59) que permiten distinguir un alto grado de indigenismo tras su onomástica latina¹⁸. Por el contrario, la referencia a la condición servil de *Festo Palidyno* (F.3) mediante el término *verna* que hace alusión a su ascendencia servil¹⁹ y de *An(tonia) Crysaeis* por su *cognomen* griego (H.45), junto a la posible mención de la *civitas* vascona de *Kara* (Santacara) (F.7) y la presencia de dos *aediles*, magistrados romanos, relacionados con la *civitas* vascona de *Andelos* (V.60) hay que ponerlas en relación con la acción de Roma sobre el grupo de población vascón.

La designación a partir de dos nombres constituye la tercer etapa de adaptación de la antroponimia indígena al nombre romano, aunque esto no signifique una latinización plena como nos lo demuestra la presencia de individuos con onomástica indígena y onomástica mixta con esta estructura nominal.

En este apartado los epígrafes F.3, F.7, F.11, F.13, F.16, F.24, F.36, F.42, y V.65 presentan decoración, destacando los motivos astrales en las inscripciones con onomástica latina. La cronología se extiende desde el siglo I al III d.C. e inclusive al IV por la presencia de adjetivos laudatorios (F.26).

IV. INDIVIDUOS QUE PRESENTAN TRIA NOMINA

Aparece la estructura del nombre romano en inscripciones con onomástica latina (quinto grupo) (F.5, F.8, F.17, F.31, F.33, F.38, H.47, H.48, T.49, V.50), a excepción de los epígrafes F.2 con *nomen* indígena, F.27 con *cognomen* indígena y F.21 y H.44 con onomástica latina y *tria nomina* los dedicantes pero a las personas a las que se les dedica la inscripción con onomástica mixta (cuarto grupo). Geográficamente la mayoría de estas inscripciones se localizan al norte de la actual provincia de Zaragoza, destacando los hallazgos de Sádaba y Sofuentes, y en la zona oriental de Navarra. La dedicación votiva corresponde a una divinidad romana (*Iovi o(ptimo) m(aximo)*).

En algunos casos a través de la mención de la tribu romana (*Quirina*) (F.8 y H.47) podemos saber la categoría jurídica de los individuos a los que se les dedica la inscripción: ciudadanos romanos. Del mismo modo la presencia de Roma y el proceso de romanización seguido por los vascones es constatable

18. J.M. ABASCAL PALAZÓN, «Los *cognomina* de parentesco en la Península Ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica», *Lucentum* 3, 1984, pp. 219-259.

19. J. MANGAS, *ob. cit.*, pp. 50-51.

en estas inscripciones a través de la referencia a la *civitas* (*Segia*, localizada en Ejea de los Caballeros, e *Iturissa* de localización incierta en el *saltus vasconum*, posiblemente en Espinal o Viscarret) (F.8 y F.38); por la participación vascona en el ejército romano (un veterano de la *Legio II Augusta* en una inscripción de Muez) (F.21); por la presencia de grupos sociales típicamente romanos (un patrono con *cognomen* griego al que dedican una inscripción sus libertos (F.5) y un liberto que junto a la esposa y a la hija del patrono aparece en un epígrafe que les dedica este último (H.48) y por la actuación de *T(itus) Antonius Paternus* y de *L(ucius) Caecilius Aestivus* en un pacto de hospitalidad y patronato entre la *respublica Pompelonensis* y un individuo damanitano, según Plinio (III, 3, 24) un *oppidum stipendiarium* del convento Caesaraugustano (T.49)²⁰.

Estas inscripciones muestran que posiblemente en estos individuos el proceso de aculturación onomástica fue rápido y que la adaptación de la antroponimia indígena a la estructura del nombre romano está en estrecha relación con las menciones relativas al proceso de romanización seguido por este grupo de población. La filiación latina en algunas de estas inscripciones (F.27 y H.47) refuerza este proceso de adaptación al nombre romano.

Únicamente presentan decoración los epígrafes F.38 y V.50. En el primero destaca la presencia de un creciente lunar y en el segundo la decoración lateral de jarra, racimo de uvas, hogaza de pan y gavilla de espigas. Cronológicamente pueden fecharse las inscripciones de este apartado desde el siglo I al III d.C., con datación consular para el pacto de hospitalidad y patronato (185 d.C.) (T.49).

Analizados los diferentes apartados, dentro de una interpretación global, consideramos que los testimonios sobre onomástica personal vascona nos transmiten un alto grado de difusión de la latinización dentro del territorio que ocupó este grupo de población en la Antigüedad, si bien en la adaptación de la antroponimia indígena al nombre romano no se llegó a la utilización exclusiva de elementos de onomástica romana por parte de la mayoría de los indígenas que habían conseguido la latinización onomástica. En este aspecto predominan la estructura de dos nombres y la designación uninominal frente a los *tria nomina* romanos.

La difusión de la onomástica latina en fecha temprana y la presencia de *tria nomina* en inscripciones del siglo I d.C hay que ponerla en relación con el inicio del proceso de romanización en este grupo de población (comienzos del siglo II a.C.). Las menciones relativas a la presencia de Roma y a la transformación de las estructuras socioeconómicas indígenas acompañan a la estructura del nombre y están presentes en la designación uninominal, en los *duo nomina* y en los *tria nomina*.

Por otro lado, estas mismas inscripciones con individuos que llevan uno o dos elementos en el nombre presentan diferentes testimonios que nos están indicando la pervivencia de elementos indígenas posteriormente al siglo I d.C.: mención de la organización social indígena y culto a divinidades prerromanas. Del mismo modo los motivos decorativos astrales, temas frecuentes en la simbología de los pueblos indígenas, aparecen en las diferentes etapas de la evolución de la antroponimia indígena al nombre romano.

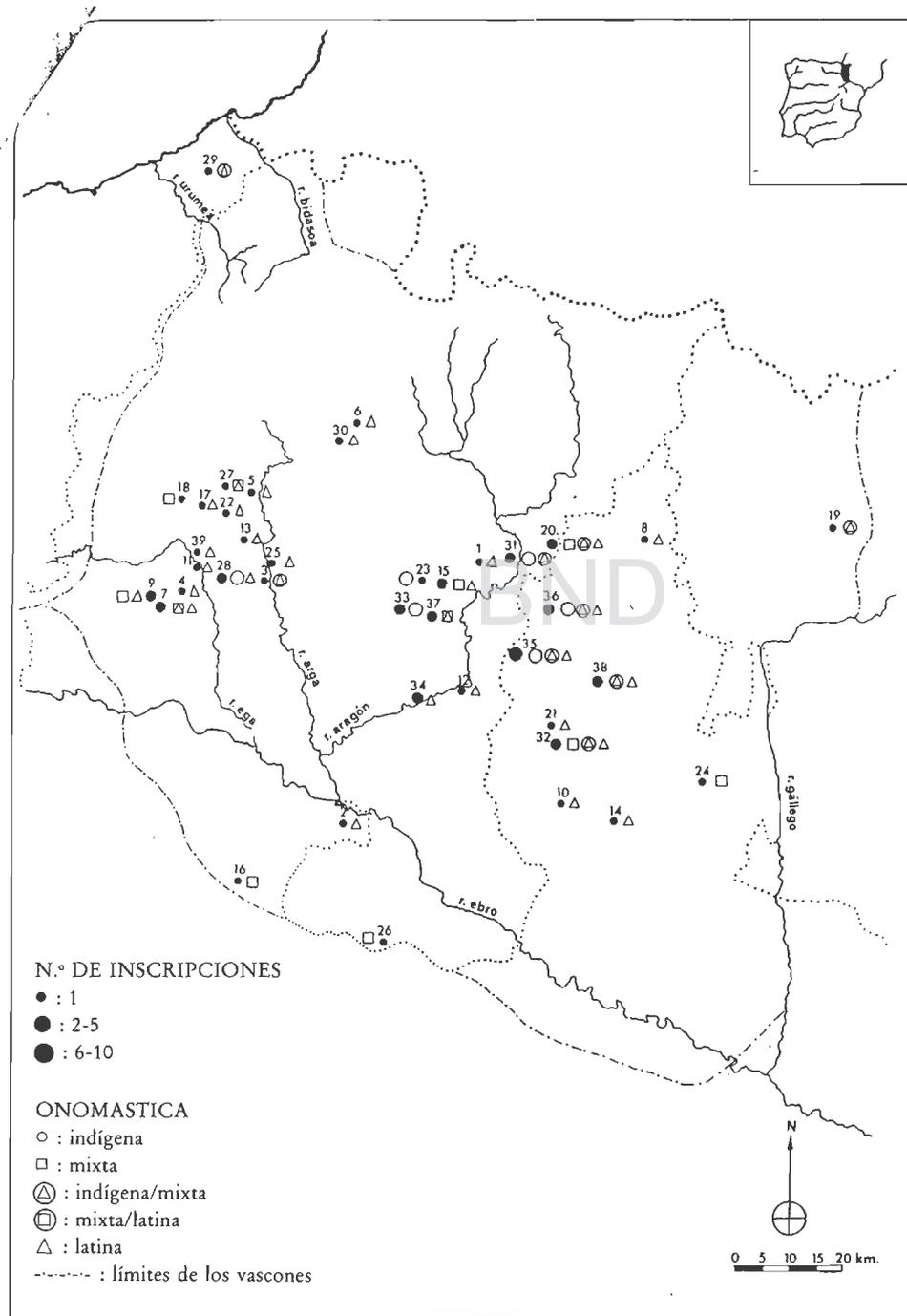
20. A. D'ORS, *ob. cit.*, p. 376, n.º 26.

En este sentido consideramos que el predominio de la onomástica latina en el grupo de población vascón no nos está indicando más que una imperfecta romanización exclusivamente onomástica por el predominio de los *duo nomina* y de la designación uninominal, pero en ningún momento podemos hablar de romanización en sentido estricto. Tanto la latinización como la adopción de la estructura del nombre romano son manifestaciones externas, puramente formales, que en ningún caso reflejan la existencia de elementos típicamente romanos en las estructuras socioeconómicas y en las formas de culto de un grupo de población indígena. Estas manifestaciones encierran un significado diferente del transmitido por el nombre romano, que hacía referencia a la complejidad de las relaciones internas existentes en la familia romana.

LUGARES DE HALLAZGO DE INSCRIPCIONES VASCONAS LOCALIZADOS EN EL MAPA

1. Aibar (Navarra)
2. Alfaro (La Rioja)
3. Andión (Navarra)
4. Arellano (Navarra)
5. Arguiñáriz (Navarra)
6. Arre (Navarra)
7. Arróniz (Navarra)
8. Artieda (Zaragoza)
9. Barbarin (Navarra)
10. Bardena del Caudillo (Zaragoza)
11. Bearín (Navarra)
12. Carcastillo (Navarra)
13. Cirauqui (Navarra)
14. Ejea de Los Caballeros (Zaragoza)
15. Eslava (Navarra)
16. Gravalos (La Rioja)
17. Ibero (Navarra)
18. Iruñuela (Navarra)
19. Jaca (Huesca)
20. Javier (Navarra)
21. Layana (Zaragoza)
22. Lerate (Navarra)
23. Lerga (Navarra)
24. Luna (Zaragoza)
25. Mendigorria (Navarra)
26. Monteagudo (Navarra)
27. Muez (Navarra)
28. Oteiza de Solana (Navarra)
29. Oyarzun (Guipúzcoa)
30. Pamplona (Navarra)
31. Rocaforte (Navarra)
32. Sádaba (Zaragoza)
33. San Martín de Unx (Navarra)
34. Santacara (Navarra)
35. Sofuentes (Zaragoza)
36. Sos del Rey Católico (Zaragoza)
37. Ujué (Navarra)
38. Uncastillo (Zaragoza)
39. Villatuerta (Navarra)

LA ROMANIZACION EN EL TERRITORIO VASCON



MARIA ESTIBALIZ ORTIZ DE URBINA ALAVA

INSCRIPCIONES FUNERARIAS (F)	*DEDICANTE/DEDICADO		FILIACION (Gen.+f(ilius/a))		Relación Dedicante/Dedicado.
	Onom. Indígena	Onom. Latina/ (+) Griega-Orient.	Indig.	Latina	
1. ALFARO		Ursicinus * Melete?			uxor?
2. ARRONIZ	* Sevius (nomen) Sevio Sev(io)	T. Scrib(a) [H]ermetioni Se[m]p[ron(iae)] [Fa]dillae Ianuario			patri matri avonculo
3. ARRONIZ		Festo Palydino * Krauri(us)? * Aestius?			
4. ARTIEDA		* Val(eria) Va[(er)io] [A]quilo Aquilino Miniciae Aquilinae		Mass(i)	mar(ito) f(ilio) f(iliae) neptae
5. BARDENA DEL CAUDILLO		L. Antonius (+) Sinon			
6. BEARIN		Leo			
7. CARCASTILLO		Porcius Felixs			
8. EJEA DE LOS CABALLEROS		L. Post(umio) Flacco * L. Sempronius Festus			
9. ESLAVA		[V]al(erio) Ursino * [C]orn(elia) Flav[in]a			uxor
10. ESLAVA		Picull(a)e * Apruncla			sorori soror
11. GRAVALOS	[Se]gia	[Ma]ter(na)			
12. IBERO		* Severa			uxor
13. IRUÑUELA	Homicino	Asino			
14. JACA	Aviae	* Minicia Procula			
15. JAVIER	* Citastelule	Leucadio			marito femina
16. JAVIER	Geseladion(cognom)	Cacilia			
17. JAVIER		M. Antonius Felix			
18. LAYANA		Fabia Fabia			filia mater
19. LERGA	* Ummesahar Abisunhari		Narhungesi		filio
20. LUNA	Laturnina(cognom)	Valeria			
21. MUEZ	Or[d]unetsi(cognom)	Aemil(io)o * T. [Va]lerius Pa[ter]nus			
22. OTEIZA DE SOLANA	Calaeus Acnon		Equesi		mater
23. OTEIZA DE SOLANA		L. Valerius Firmus			
24. PAMPLONA		[Sextil]lus S[ilonis]? Serenu[s]		Antoni(i)?	[frater]

LA ROMANIZACION EN EL TERRITORIO VASCON

INSCRIPCIONES FUNERARIAS (F)	*DEDICANTE/DEDICADO		FILIACION (Gen.+f(ilius/a))		Relación Dedicante/ Dedicado.
	Onom. Indígena	Onom. Latina / (+) Griega-Orient.	Indig.	Latina	
25. ROCAFORTE	Visten(a)e	(+) Stra[tonice] * [F]esta * Rust[ica] * Val(eria) Corneliāna [I]ulian(a)e ?			soror sorori fili(a)e
26. SADABA	* Alethius	Semp(roniae) Fab(iae)			uxor(i)
27. SADABA	Siaco (cognom) Ederetta (cognom) C.? Iurciradin ?	C. Plotius Fabia		C(aii)	
28. SANTACARA		Sempronia * Calp(urnius) Aestivus * Sempronius Nepos		Firmi	maritus frater
29. SOFUENTES	Naru[ns]eni	* [Se]renus			uxsor[i]
30. SOFUENTES		Altus	Sanharis		
31. SOFUENTES		M. Caec(ilio) Proc(u)lo * Serg(ia) Praesentina			mater
32. SOFUENTES		Flava		Flavi	
33. SOFUENTES		M. Antonius Felix			
34. SOFUENTES	...? Bucco		Sadansis		
35. SOFUENTES		Val(erio) * Severina			marito
36. SOFUENTES	Titulla	Caec(ilius) (+) Themis Iun(ius) (+) Eucarpus Val(erius) Peculiaris			fi(lius) mar(itus) gener fil(ia)
37. SOFUENTES		* Val(erius) Corneliae			mar(itus) uxsori
38. SOS DEL REY CATOLICO		C. Terentius Maternus			
39. SOS DEL REY CATOLICO	* Valursus? Aterval?	Fortu(n)atiano ?			
40. SOS DEL REY CATOLICO	Astinus * Hastatus				pater
41. UNCASTILLO	* Homuna	* Antigonus Semp(roniae) Antigon(a)e			matri
42. UNCASTILLO		Lucretia Lucretius Crispinus		Crispi(ni)	
43. VILLATUERTA		Octavia		Pudentis	

MARIA ESTIBALIZ ORTIZ DE URBINA ALAVA

INSCRIPCIONES HONORIFICAS (H)	*DEDICANTE/DEDICADO		FILIACION (Gen.+f(ilius/a))		Relación Dedicante/ Dedicado.
	Onom. Indígena	Onom. Latina / (+) Griega-Orient.	Indig.	Latina	
44. ANDION		Calpurniae * L. Aemilius Seranus	Urchatematri		matri
45. ESLAVA		(+) Athenioni * Ant(onia) (+) Crysaeis			
46. OYARZUN		Val(erius)	Beltesonis		
47. SADÁBA		C. Atilio Geniali L. Atilio Festo * Atilia Festa		L(ucii) C(aii) L(ucii)	avo patri
48. SANTACARA		[Q. Antonio Fl]avo ? Domitiae Marcellin(ae) Antoniae Aemiliae * Q. Ant(oni)us Certus			uxori fil(iae)

TABULA (T) HOSPITIUM/PATRONAT.	LEGADOS QUE ACTUARON EN EL PACTO		REALIZACION PACTO	CRONOLOG.
	ONOM. INDIGENA	ONOMASTICA LATINA		
49. ARRE		T. Antonius Paternus L. Caecilius Aestivus	Respublica Pompelonensis cum P. Sempronio Taurino Dam(a)nitano liberis posterisque eius	185 p.C.

LA ROMANIZACION EN EL TERRITORIO VASCON

INSCRIPCIONES VOTIVAS (V)	*DEDICANTE / DEDICADO		TEONIMO	
	Onom. Indígena	Onom. Latina/ (+) Griega-Orien.	Prerromano	Romano Oriental
50. AIBAR		L. Sempronius Geminus		Iovi o(ptimo) m(aximo)
51. ARELLANO		Flavus Mag(ius) ?		[A]ppennine (Iupiter)
52. ARGUIÑARIZ		Lucretius Proculus	Loxae	
53. BARBARIN	Betunus (cognom)	Sempronius	Selatse	
54. BARBARIN		I(unius) Germanus	Selatse	
55. BARBARIN		(+) Asclepius Paternus	S(elatse)	
56. CIRAUQUI		T[e]rent[i]us Martialis	[L]osae	
57. ESLAVA		Flav(us)		Iovi op[ti]mo ma[xi]m[o]
58. ESLAVA	Araca	Marcella	Peremustae deo magno	
59. LERATE		Aemilia Paterna	Losae	
60. MENDIGORRIA		Sempronius Carus (Silvini f(ilius)). Lucretius Martialis (Lucreti f(ilius)).		Apollini Aug(usti)
61. MONTEAGUDO	Arquio (cognom)	Statuius		Marti invicto
62. ROCAFORTE	Fesine		D(eo) m(agno) P(eremustae)	
63. SAN MARTIN DE UNX	Ne(ria) Helpis p(ro) s(alute) Coemae			In(victo) So(li) (Iupiter)
64. SAN MARTIN DE UNX	Ne(ria) Helpis p(ro) s(alute) Coemae			(+) [Ma(tri)] Magne (Cibeles)
65. UJUE		Coelius (+) Tesphoros Coelia Festa Coelius	Lacubegi	
	Telesinus (cognom)			
66. UJUE		Coelius (+) Tesphoros Coelia Festa Coelius		Iovi sacrum
	Telesinus (cognom)			